



Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

DECLARACIÓN RESPONSABLE
OBRA MENOR
ESCASA ENTIDAD CONSTRUCTIVA
Y SENCILLEZ TÉCNICA

DATOS DEL SOLICITANTE

| | |
|------------|---------|
| D/DÑA | DNI/CIF |
| TLF | EMAIL |
| DOMICILIO | |
| LOCALIDAD: | |

DATOS DEL REPRESENTANTE

| | |
|-------|---------|
| D/DÑA | DNI/CIF |
| TLF | EMAIL |

| |
|------------|
| DOMICILIO |
| LOCALIDAD: |

COMPARECE Y DICE:

PRIMERO.- Que se dispone a realizar:

- Obras menores consistentes en

SEGUNDO.- Que dichas actuaciones se llevarán a cabo en (indicar la ubicación concreta donde se pretende realizar la actuación urbanística, dirección completa, ref. Catastral, etc)

CALLE _____

REFERENCIA

CATASTRAL _____



Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

TERCER.- Que aporta la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del solicitante o documento acreditativo de la representación.
- Presupuesto detallado de las obras a realizar.
- Documento justificativo del abono de la tasa correspondiente.

CUARTO.- Que declara bajo su responsabilidad:

- Que se cumplen todos los requisitos establecidos en la normativa vigente aplicable para realizar las actuaciones descritas, y en particular lo dispuesto en el Decreto -Ley 2/2020, de 9 de marzo, de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva de Andalucía.
- **Que se compromete expresamente a mantener el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos** por la normativa vigente durante el período de tiempo inherente a la realización de las actuaciones descritas en la presente declaración responsable, **ya que el Técnico Municipal pasará a supervisar la obra, sancionando en caso de haber incumplido la obra menor comunicada en la presente declaración.**

AUTOLIQUIDACIÓN (N.º CUENTA: CAJARURAL ES0931870549071146561822)

| | | |
|-------------|-------------------------------------|---|
| PRESUPUESTO | TASAS EXPEDICIÓN LICENCIA 2,91 % | - 20 % APLICABLE POR ORDENANZA MUNICIPAL |
| | | |

Belalcázar, a _____ de _____ de 2020

Fdo. _____

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con los mismos, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Belalcázar. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de la gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación,



Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación escrita al Ayuntamiento de Belalcázar, Plaza de la Constitución n.º 11, 14280 Belalcázar o correo electrónico dirigido a ayuntamiento@belalcazar.es

OBRAS A EJECUTAR (MARCAR X)

- Picado, enfoscado o pintura en fachadas exteriores o interiores.
- Pintura, revestimientos interiores.
- Sustitución o colocación de aplacados o piezas en la fachada, así como de zócalo.
- Reparación de los revestimientos de cornisas, frentes de formados y otros elementos de fachada.
- Sustitución de carpinterías sin alterar las dimensiones de huecos, excepto cerramiento de balcones y terrazas.
- Sustitución de cerrajerías en edificios no protegidos, por otras de similares características y dimensiones, excepto barandillas.
- Levantado y reposición de solerías de azotea, impermeabilización, placas de cubrición y sustitución parcial de tejas en cubiertas inclinadas sin afectar al elemento portante, excepto si se generan residuos calificados der peligrosos.
- Sustitución de revestimientos interiores: solerías, enlucidos, enfoscados, aplacados, alicatados, falsos techos o pintura.
- Realización de prospecciones o ensayos no destructivos previos para el conocimiento del comportamiento estructural de la edificación tendente a su rehabilitación.
- Sustitución o mejora en la instalación eléctrica, de fontanería y aparatos sanitarios, saneamiento, telecomunicaciones y gas.
- Cambios en la instalación interior de refrigeración o calefacción en viviendas, siempre y cuando no supongan la sustitución del aparato exterior.
- Limpieza de solares que no impliquen movimiento de tierras.
- Reparaciones de cerramientos existentes, sin modificación de sus dimensiones, diseño ni posición.



AYUNTAMIENTO DE BELALCÁZAR (Córdoba)

Plaza de la Constitución, 11
Telf: 957 146 004
Fax: 957 146 326
Mail: ayuntamiento@belalcazar.es
www.belalcazar.es

PRESUPUESTO DE LA OBRA SIN IVA (€):